I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO Nº 1935

CHIGUAYANTE, 16 DIC. 2010

VISTOS: Estos antecedentes; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº153/2010, la Providencia Nº5371 con VºBº del Señor Alcalde don Tomás Solís Nova, el Oficio Nº43 del Director de Control, las necesidades de buen servicio, lo dispuesto en los artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Ordénese y Páguese los trabajos extraordinarios efectivamente realizados por tareas impostergables de buen servicio, al funcionario, en los horarios y funciones que a continuación se indican:

NOMBRE	PERIODO	HORARIO	FUNCIÓN
Miguel Guerrero Maldonado.	Desde el 02 al 30 de Noviembre 2010. Sábado 06 y Festivos de Noviembre 2010.	De 17:33 a 19:33hrs (máximo 40hrs, mensuales). De 08:30 a 14:30hrs (máximo 20 horas).	• Término proceso informe tercer trimestre del año 2010. • Revisión de información contable y presupuestaria de los servicios traspasado DAEM, DAS y Cementerio con todas las cuentas corrientes asociadas al Municipio. • Revisión de los ingresos por derecho y patentes varios a objetivo de verificar que se estén cumpliendo con la ley y las ordenanzas Municipales. • Revisión rendiciones de cuentas y análisis de las cuentas contables asociadas a los convenios y subvenciones otorgadas. • Proyección presupuestaria al 31 de Diciembre de los ingresos y gastos presupuestarios de los servicios traspasados DAS, DAEM, y Cementerio.

2) Déjese constancia que las horas efectivamente trabajadas serán certificadas por el Departamento de Personal según Control de Asistencia que corresponda.

3) Por razones de buen servicio se compensará con cargo a la remuneración del funcionario indicado en el punto Nº1, imputándose el gasto al Subtítulo 21 del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

CRISTÓBAL MORENO CHAVEZ
A L C A L D E (S)

CMCH/ERP/SSV/HCHN/mpr

Distribución:
- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionario
- Interesado